

Condenado a la hospitalización

Escrito por Licos. 25 de abril de 2020, sábado

La jueza del juzgado número 9 de Murcia ha resuelto que un enfermo diagnosticado de coronavirus ingrese en un centro hospitalario, a lo que se negaba la propia persona.

El origen de este proceso se sitúa en el 25 de marzo, cuando el gerente del Área de Salud I de la Región solicitó al juzgado de guardia que decretase el ingreso de esta persona, quien quería abandonar la hospitalización de forma voluntaria. En el auto, la jueza recalcó que se trataba de un problema de “salud pública”.